MANUAL DE USUARIO - FORMULARIO DE SOLICITUD DE PROYECTOS

Contenido

1 Introducción

Todo ciudadano, en su calidad de representante de un promotor que vaya a acometer un proyecto que, en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE), deba ser sometido al procedimiento de evaluación ambiental podrá utilizar este servicio para generar un formulario de solicitud de evaluación ambiental en formato electrónico que podrá entregar al órgano sustantivo del procedimiento de autorización del proyecto, para que este a su vez lo transmita al órgano competente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al solicitar el inicio del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto.

Es un servicio sin control de acceso, por lo que no se requiere ningún tipo de identificación para utilizar este servicio. Posteriormente, **en el servicio de solicitud de inicio de expediente de evaluación ambiental**, en el que **deberá adjuntarse este formulario**, sí se requerirá la identificación del solicitante mediante su certificado digital.

Al seleccionar este servicio accederá al formulario de solicitud de evaluación ambiental de proyectos.

Se deberá rellenar la información obligatoria, identificada con (*), en las cinco pestañas del formulario y a continuación pulsar el botón "Generar solicitud" que generará un fichero, en formato xml, que contendrá el formulario de solicitud de evaluación ambiental y que deberá guardarse en algún medio de almacenamiento electrónico (e.g. un CD) para entregarlo con posterioridad al órgano competente de realizar la solicitud de inicio de evaluación ambiental del proyecto.

2 Formulario de Solicitud

2.1 Descripción

Se trata de un procedimiento que permite generar un fichero con el “Formulario de Solicitud de Inicio de evaluación ambiental para un proyecto” al incluir una serie de datos en un formulario.

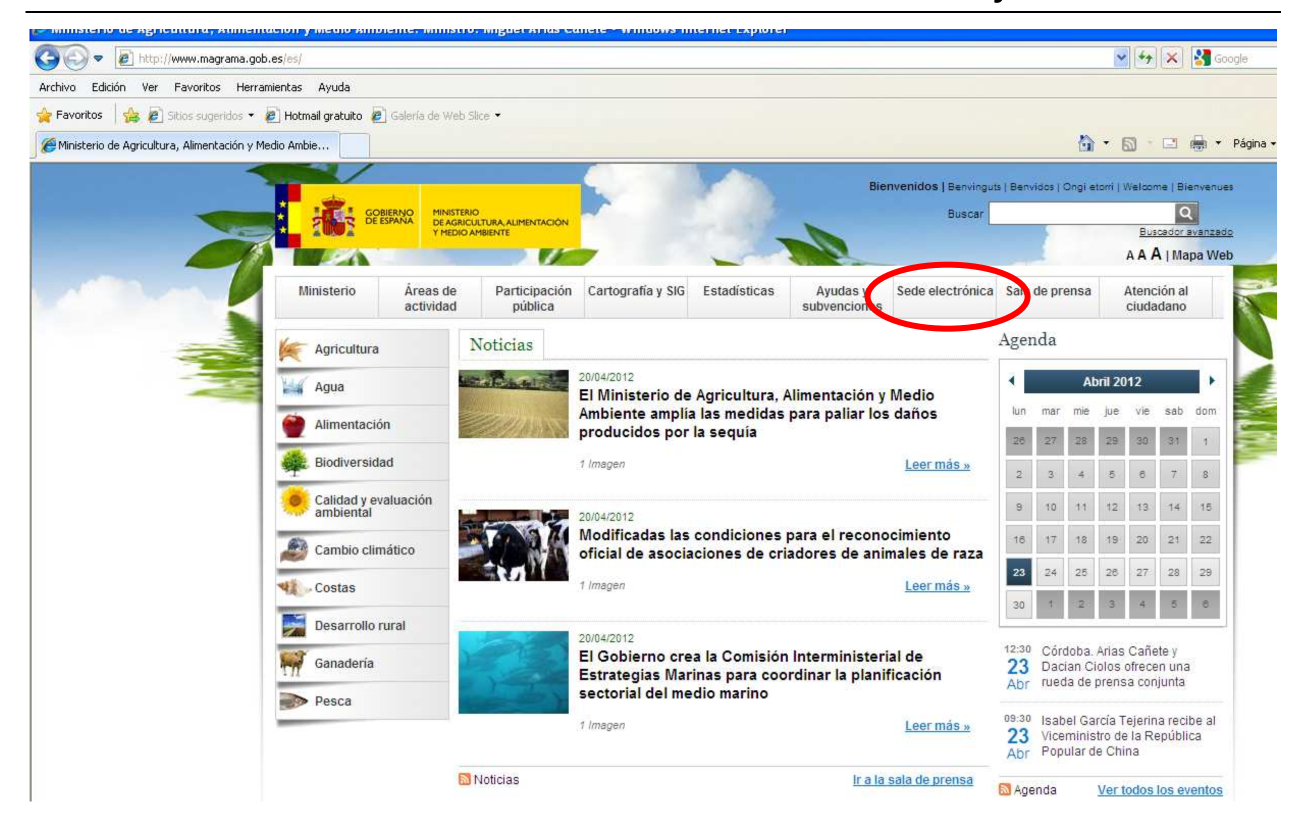
Los campos del “Formulario de solicitud de evaluación ambiental” se detallan en el apartado 2.4.

2.2 Referencias legales

- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y su Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (BOE. núm. 278, de 18 de noviembre de 2009).
- Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, revisada (Art. 3 y Disposición adicional undécima) por la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información.

2.3 Acceso

Para acceder al trámite de Formulario de Solicitud se debe pulsar el botón señalado en la siguiente imagen. La forma de acceso para este trámite es libre:


Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambie...
Bienvenidos | Benvinguts | Benvidos | Ongi etorri | Welcome | Bienvenues
Buscar
Buscador avanzado
A A A | Mapa Web
Ministerio
Áreas de actividad
Participación pública
Cartografía y SIG
Estadísticas
Sede electrónica
de prensa
Atención al ciudadano
Agricultura
Agua
Alimentación
Biodiversidad
Calidad y evaluación ambiental
Cambio climático
Costas
Desarrollo rural
Ganadería
Pesca
Noticias
20/04/2012
El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente amplía las medidas para paliar los daños producidos por la sequía
Leer más »
20/04/2012
Modificadas las condiciones para el reconocimiento oficial de asociaciones de criadores de animales de raza
Leer más »
20/04/2012
El Gobierno crea la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas para coordinar la planificación sectorial del medio marino
Leer más »
Ir a la sala de prensa
Agenda
Abril 2012
Córdoba. Arias Cañete y Dacian Ciolos ofrecen una rueda de prensa conjunta
Isabel García Tejerina recibe al Viceministro de la República Popular de China
Ver todos los eventos

.marm.gob.es/portal/site/se - Windows Internet Explorer
https://sede.marm.gob.es/portal/site/se
Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Sitios sugeridos Hotmail gratuito Galería de Web Slice
narm.gob.es/portal/site/se
Página

Preguntas frecuentes | Mapa Web | Accesibilidad | Contactar | Calendario | Hora Oficial
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Sede electrónic@

Procedimientos Zona Personal | Identificarse

Buscar procedimiento buscar Buscador avanzado

Procedimientos por temas Procedimientos por tipo

Agricultura (16)
Acreditación para realizar ensayos oficiales u oficialmente reconocidos con productos fitosanitar...
Autorización de cesión de derechos de replantación de viñedo entre parcelas de un mismo titular.
Ver más

Agua (34)
Autorización de aprovechamiento de aguas subterráneas de caudal menor de 7.000 m3/año del artícul...
Autorización de constitución de una Comunidades de Usuarios/Regantes.
Ver más

Alimentación (10)
Ayudas a Programas Plurirregionales de Formación, dirigidos a los profesionales del sector agroli...
Ayudas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.
Ver más

Biodiversidad (3)
Ayudas a entidades y organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal para la realización de a...
Catalogación de especies amenazadas.
Ver más

Calidad y Evaluación Ambiental (6)
... traslado de residuos(Traslados transfronterizos).
Evaluación de impacto ambiental.
Ver más

Cambio Climático (1)
Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Costas (11)
Adscripción del dominio público marítimo-terrestre a las Comunidades Autónomas.

Buscar
Bienvenida
Quejas y Sugerencias
Carta de Servicios

Información Adicional
¿Cómo busco un Procedimiento?
La búsqueda de procedimientos dentro de la Sede Electrónica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se basa en la utilización del...
ver más
¿Qué es el tema de un Procedimiento?
El tema indica el área de negocio en el que se engloba el procedimiento...
ver más
¿Qué es el tipo de un Procedimiento?

site/se/ficha-procedimiento?procedure_id=12&procedure_suborg_re - Windows Internet Explorer

Preguntas frecuentes | Mapa Web | Accesibilidad | Contactar | Calendario | Hora Oficial

Sede electrónic@

Procedimientos | Zona Personal | Identificarse

Procedimientos por temas > Calidad y Evaluación Ambiental > Evaluación de impacto ambiental.

Evaluación de impacto ambiental.

Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica

Descripción

pronunciamiento de la administración sobre los efectos medioambientales de aquellos proyectos de obras , instalaciones o actividades en los que resulte obligatorio según la normativa vigente.

Información detallada del procedimiento

¿Quién lo puede solicitar?

El solicitante, también puede ser una Administración o un Organismo Público.

Plazo de resolución

Meses: 3

¿Quién resuelve el expediente?

SECRETARIA DE ESTADO DE CAMBIO CLIMATICO

Datos de contacto

Presencial: Plaza San Juan de la Cruz s/n Madrid

Servicios telemáticos

- Información General
- Consulta Parte Interesada (certificado)
- Alta de Sustantivo, Promotor o Consultado (certificado)
- Mantenimientos Datos Propios (certificado)
- Aportar Documentación Adicional (certificado)
- Remision Expediente Proyecto (certificado)
- Formulario de Solicitud Proyectos
- Consultas y aportación del público (certificado)
- Consulta Pública
- Consulta de Parte Interesada (usuario/contraseña)

Ayuda sobre el procedimiento

¿Cómo realizo una solicitud electrónica de un procedimiento?

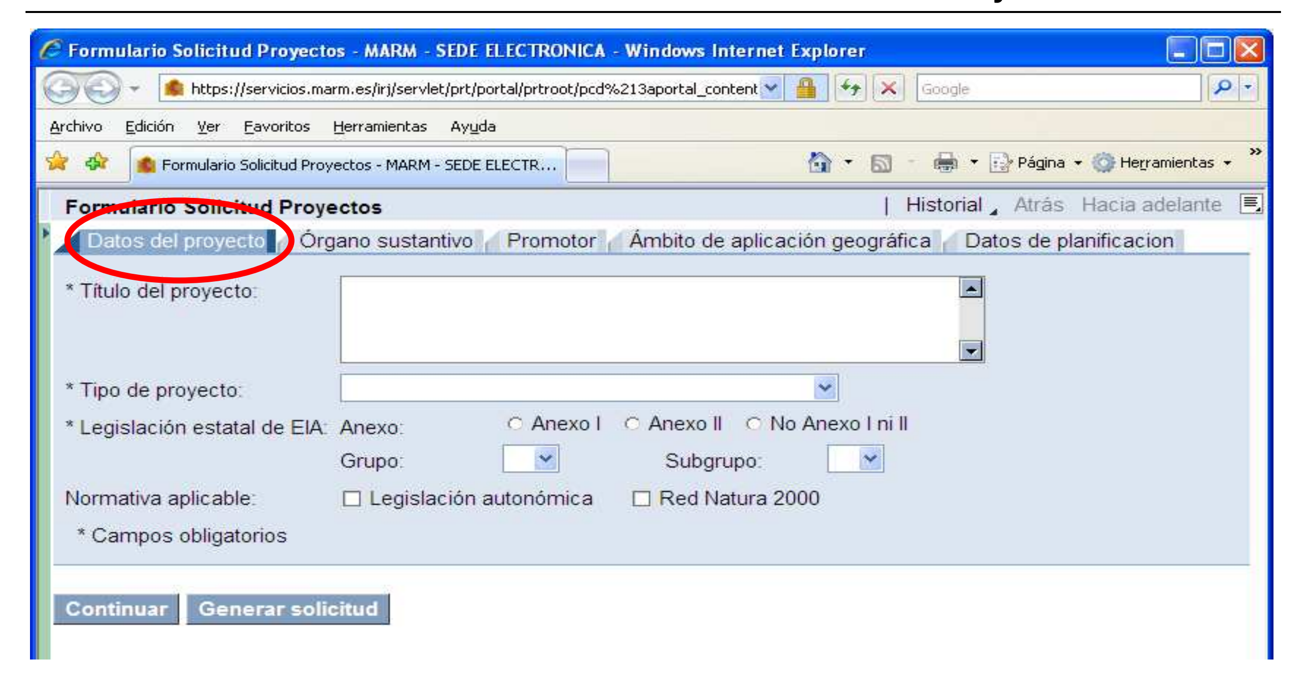
2.4 Procedimiento

Una vez se ha accedido al servicio de Formulario de Solicitud de Evaluaciones Ambientales aparece un formulario dividido en pestañas.

2.4.1 Pestaña "Datos del proyecto"

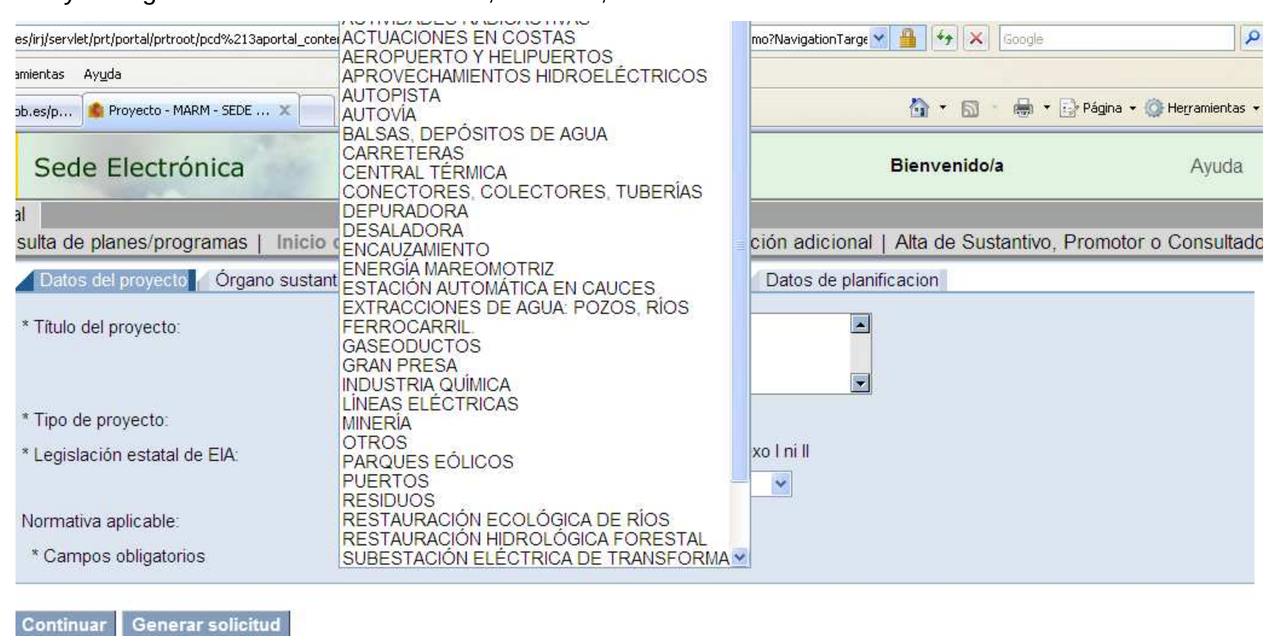
En esta pestaña se pueden introducir todos los datos de que se dispongan para la tramitación de proyectos en procedimiento de evaluación ambiental.





Se introducen los Campos Obligatorios de Datos de Proyecto (marcados con un '*'), que son:

- el Título del Proyecto,
- el Tipo de Proyecto, que tiene un desplegable para elegir el más adecuado,
- y la Legislación estatal EIA: Anexo I, Anexo II, No Anexo I ni II.



Las opciones Grupo y Subgrupo también cuentan con desplegables y opcionalmente puede marcarse la Normativa aplicable: ☐ Legislación autonómica y/o ☐ Red Natura 2000.



Disponemos de los siguientes botones:

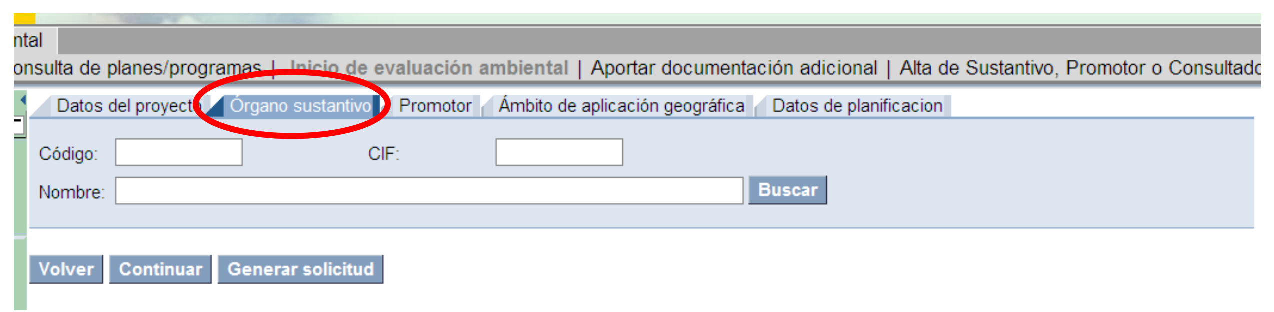
- El botón “Continuar” nos lleva a la pestaña ‘Órgano Sustantivo’.
- El de “Generar solicitud” genera la solicitud de Evaluación Ambiental.

2.4.2 Pestaña “Órgano Sustantivo”

Nos presenta los siguientes campos:

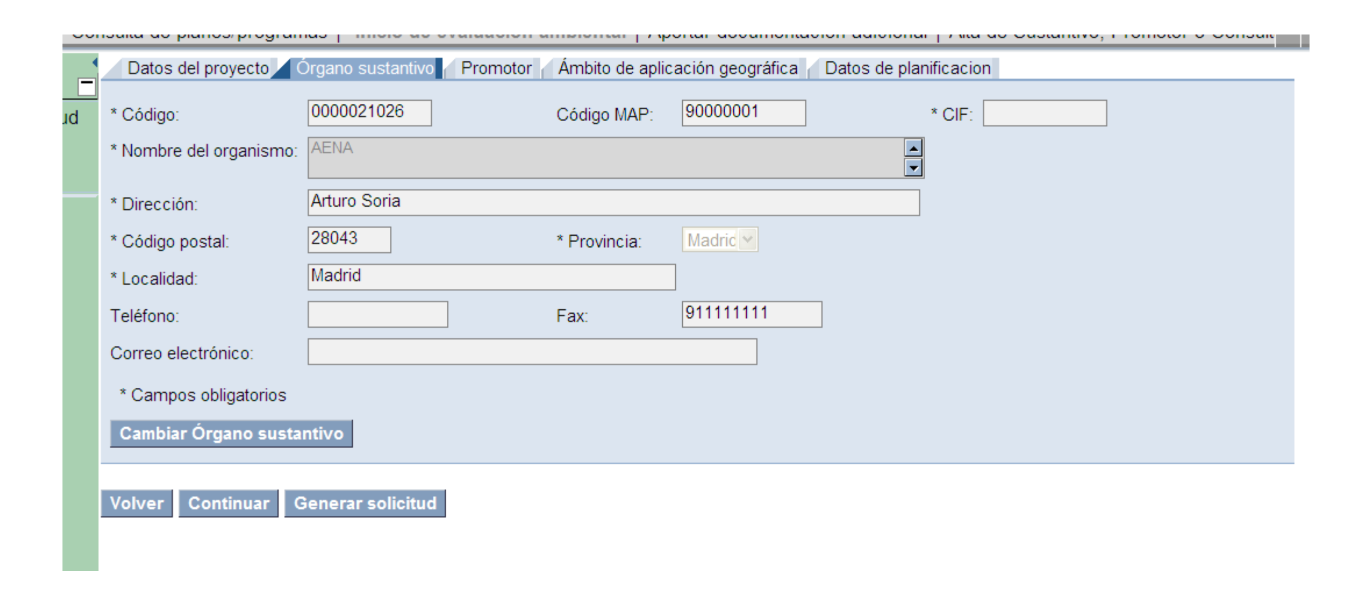
- Código.
- CIF.
- Nombre.

Se dispone de un botón de búsqueda para la localización de entidades. Marcando la deseada en el listado obtenido, se da a “Seleccionar” y se rellenarán todos los datos disponibles de la misma.









Disponemos de los siguientes botones:

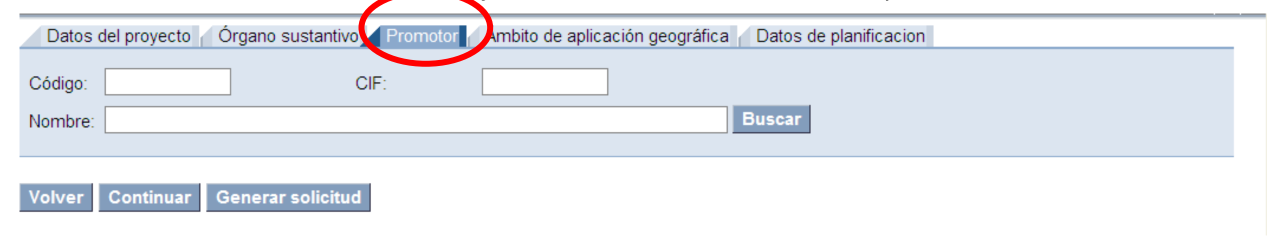
- Con el botón “Cambiar Órgano sustantivo” volvemos a elegir el órgano sustantivo.
- Con el botón “Volver” regresamos a la pestaña de Datos del proyecto.
- Con el botón “Continuar” vamos a la selección del Promotor.
- Con el botón “Generar solicitud” generamos la solicitud de Evaluación Ambiental.

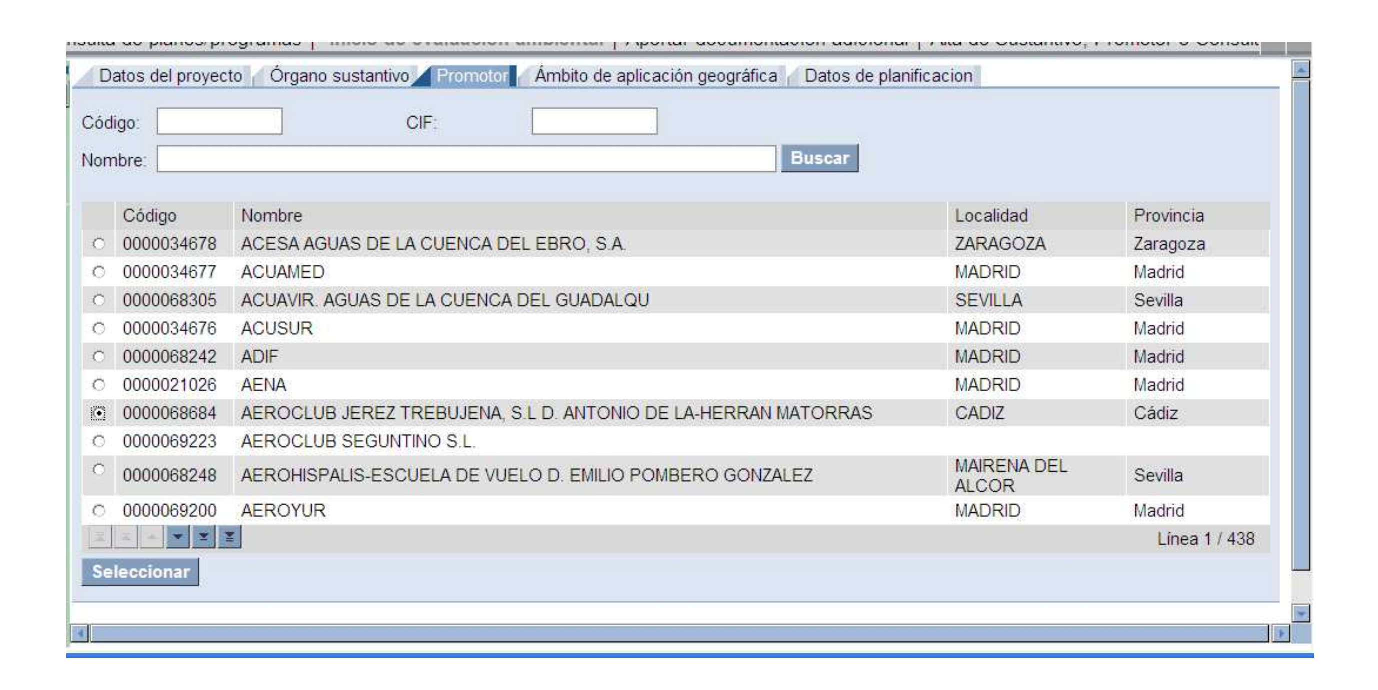
2.4.3 Pestaña “Promotor”

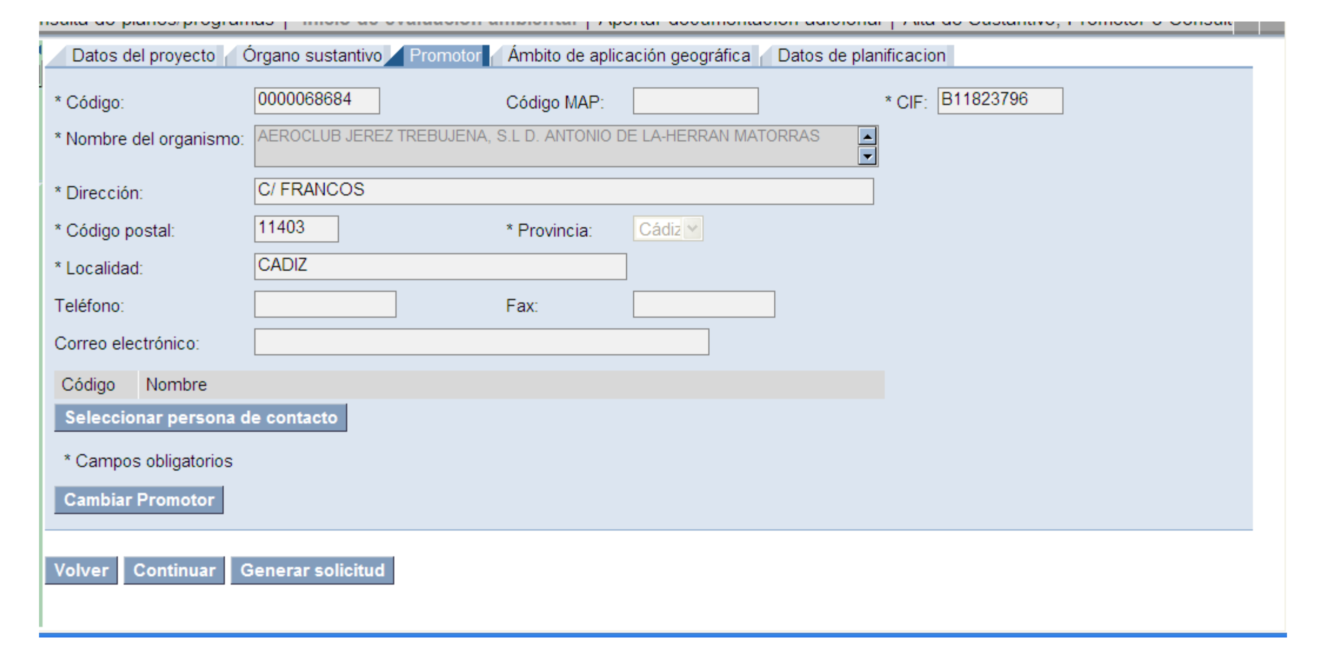
Nos presenta los siguientes campos:

- Código.
- CIF.
- Nombre.

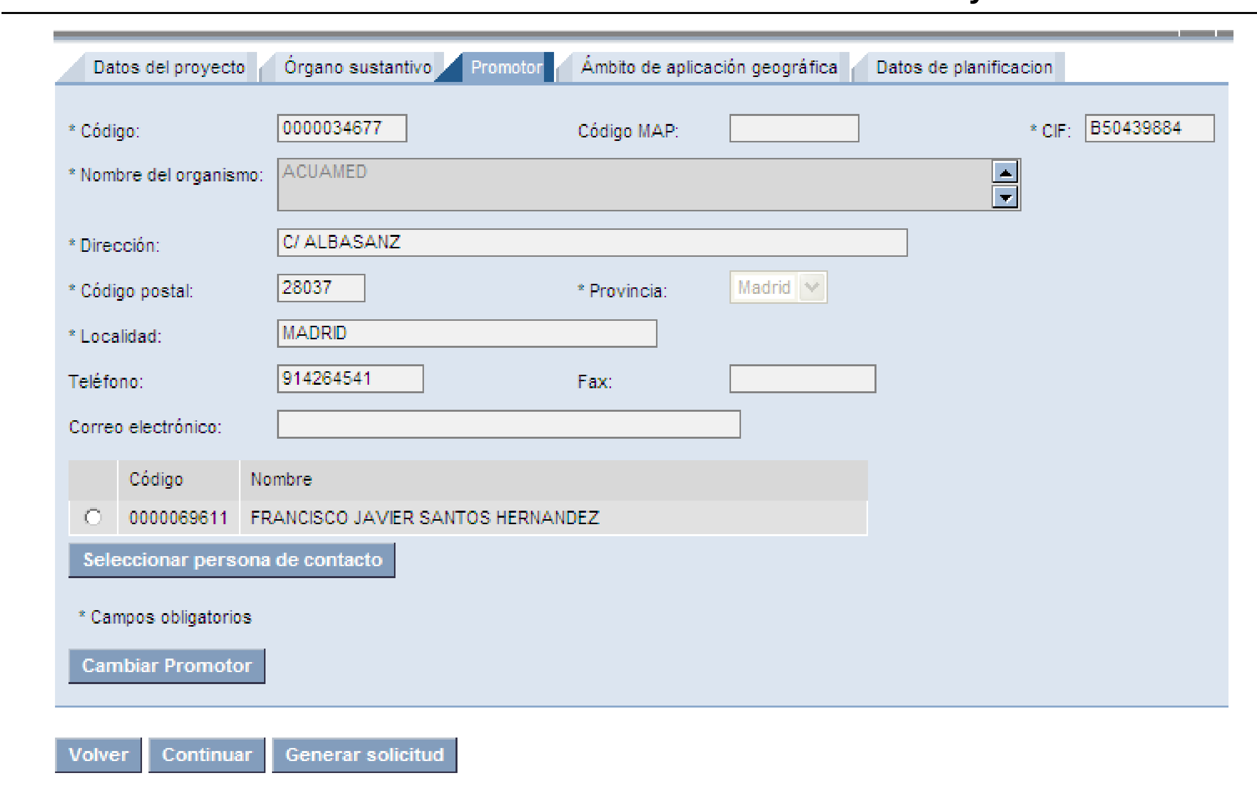
Se dispone de un botón de búsqueda para la localización de entidades. Marcando la deseada en el listado obtenido, se da a “Seleccionar” y se rellenarán todos los datos disponibles de la misma.







Un ejemplo de Promotor con persona de contacto:



Disponemos de los siguientes botones:

- Con el botón “Cambiar Promotor” volvemos a elegir el órgano promotor.
- Con el botón “Volver” regresamos a la pestaña de Órgano sustantivo.
- Con el botón “Continuar” vamos a la selección del Ámbito de aplicación geográfica.
- Con el botón “Generar solicitud” generamos la solicitud de Evaluación Ambiental.

2.4.4 Pestaña “Ámbito de aplicación geográfica”

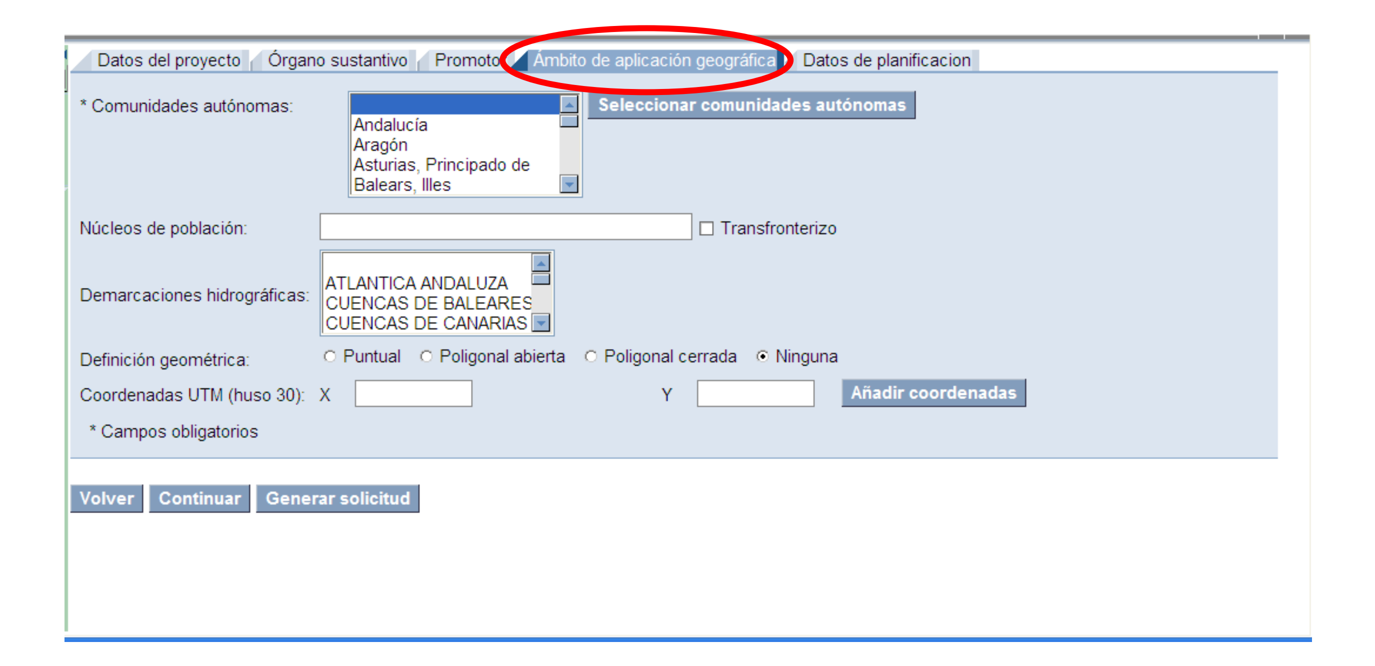
Presenta el siguiente campo obligatorio:

- Comunidades Autónomas, que cuenta con un desplegable para efectuar la selección de una o más de una Comunidad Autónoma. Se valida la selección con el botón “Seleccionar comunidades autónomas”. Según la selección realizada se abren sendas zonas de pantalla para la selección de provincias.

De manera semejante se eligen las provincias y sus poblaciones (la selección queda marcada en cada uno de los desplegables).

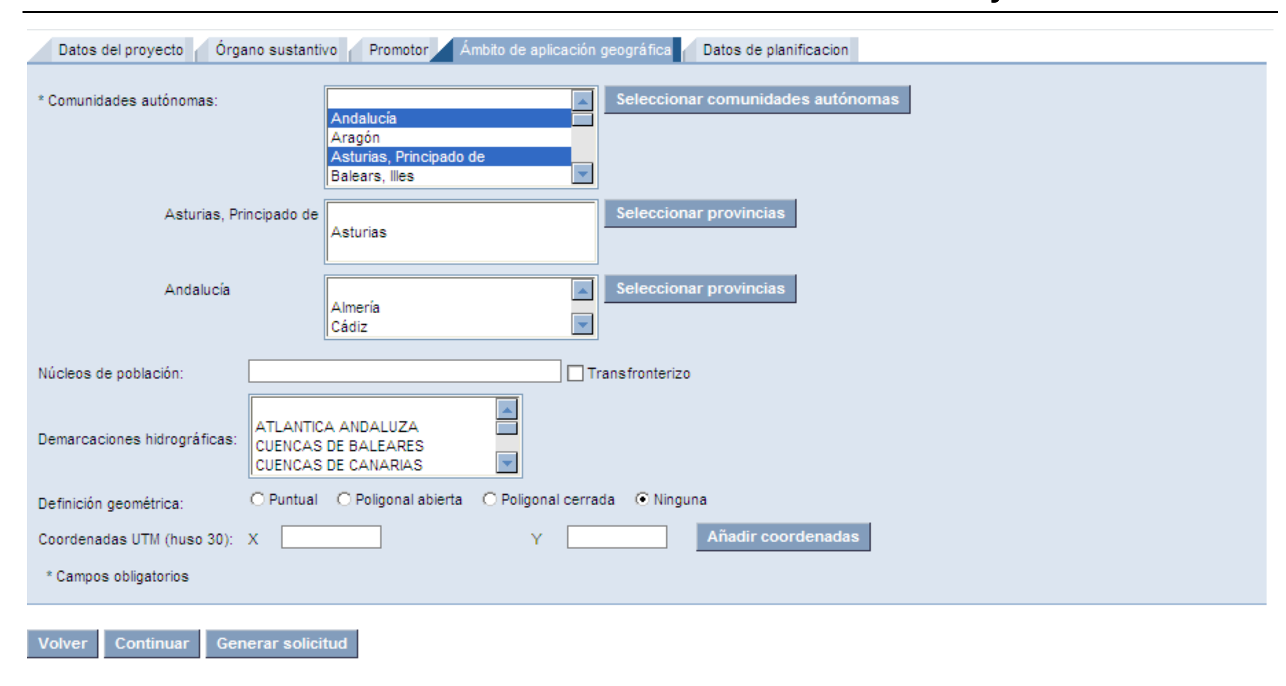
Tenemos también los siguientes campos opcionales:

- Núcleos de población. Se puede marcar si el proyecto es Transfronterizo.
- Demarcaciones hidrográficas.
- Definición geométrica:
  - Puntual.
  - Poligonal abierta.
  - Poligonal cerrada.
  - Ninguna (valor por defecto).
- Coordenadas UTM (huso 30), tanto X como Y. Para validarlas hay que pulsar el botón “Añadir coordenadas”.

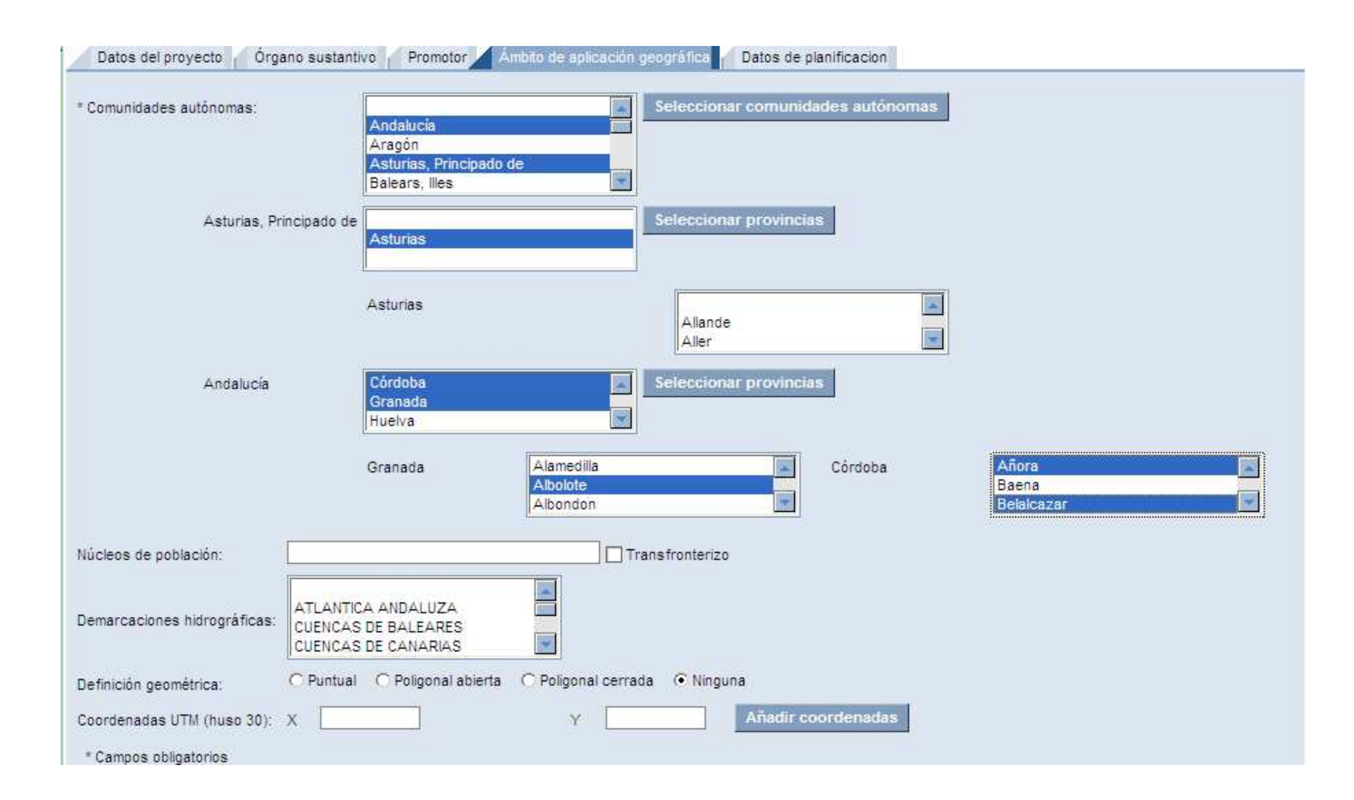


Ejemplo de selección de dos Comunidades Autónomas:





Selección de provincias y municipios para las Comunidades Autónomas marcadas previamente:



Disponemos de los siguientes botones:

- Con el botón "Volver" regresamos a la pestaña de Promotor.
- Con el botón "Continuar" vamos a la pestaña de Datos de planificación.
- Con el botón "Generar solicitud" generamos la solicitud de Evaluación Ambiental.

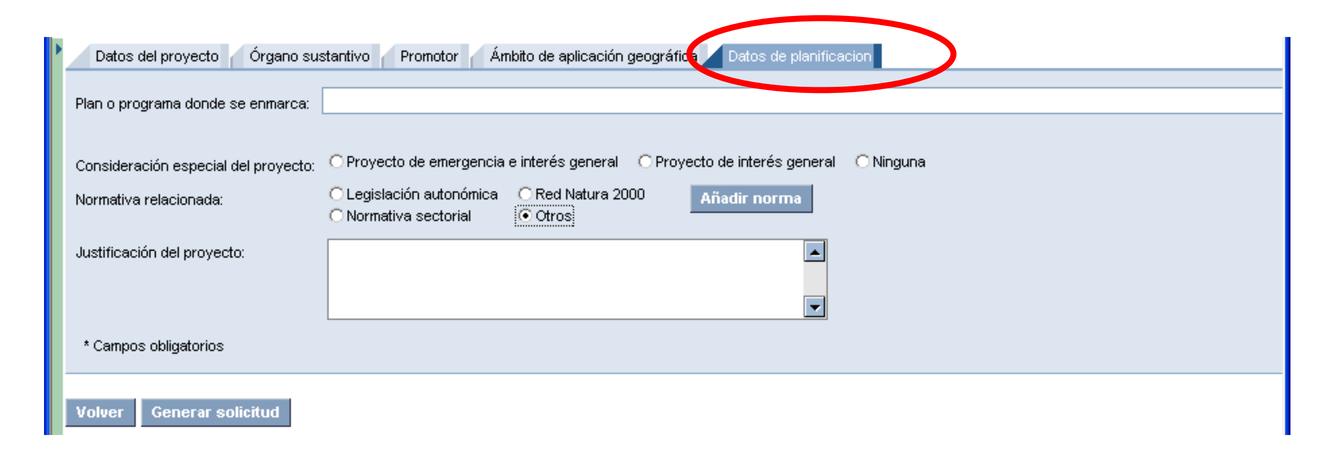
2.4.5 Pestaña "Datos de planificación"

En esta pestaña no hay campos obligatorios, todos son opcionales. Son los siguientes:

- Plan o programa donde se enmarca. Se despliega para poder elegir el que corresponda en su caso.
- Consideración especial del proyecto. Permite seleccionar entre:
  - Proyecto de emergencia e interés general.
  - Proyecto de interés general.
  - Ninguna.
- Normativa relacionada. Permite seleccionar entre varias:
  - Legislación autonómica.
  - Red Natura 2000.
  - Normativa Sectorial.
  - Otros. Permite indicar que hay otras normas relacionadas, con el botón "Añadir norma".
  - El botón "Añadir norma" nos posibilita introducir a mano el nombre de otras normativas relacionadas. Para ello ha de estar seleccionada la opción "Otros".

    Se puede añadir más de una norma.

    Al añadir otras normas aparece el botón "Eliminar normas". Seleccionando la casilla cuadrada "Otros" y pulsando dicho botón, desaparecen todas las normas que se hubieran añadido.
- Justificación del proyecto. Aquí se introduce en texto libre la justificación del proyecto.

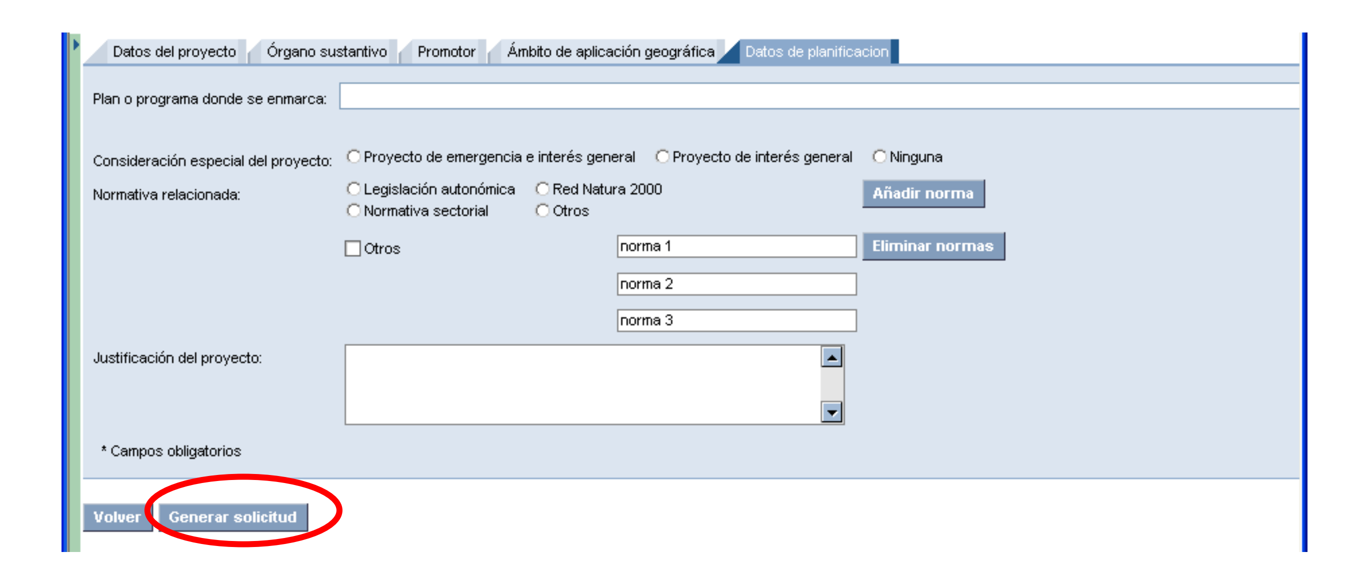


Disponemos de los siguientes botones:

- Con el botón “Volver” regresamos a la pestaña de Ámbito de aplicación geográfica.
- Con el botón “Generar solicitud” generamos la solicitud de Evaluación Ambiental.

2.5 Generación de la solicitud

Una vez que se han cumplimentado todos los datos obligatorios y se pulsa al botón de “Generar solicitud” se nos presenta una ventana en la que podemos elegir entre Abrir, Guardar o Cancelar







Lo normal será guardar el documento en alguna carpeta apropiada de nuestro ordenador, dejándolo preparado para utilizarlo cuando invoquemos el servicio de Inicio del procedimiento de forma electrónica.